



LAS HORAS EXTRAORDINARIAS



ABYSSUS ABYSSUS INVOCAT (El abismo llama al abismo)

Recomendamos una lectura atenta del artículo 20 del Convenio Colectivo de Banca y del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores. Ambos se refieren a las horas extraordinarias. La prestación de horas extraordinarias es voluntaria, no podrán superar las 80 horas anuales y el cómputo de horas extraordinarias se registrará día a día y se totalizará en el período fijado para el abono de retribuciones.

Tal como está el teatro de la economía es indigno hacer horas extraordinarias sin retribuirse, con el consiguiente fraude a la Seguridad Social, al Erario Público y a los Desempleados/as.

Todo ello es aplicable tanto a los grandes centros (**Mateo Inurria**, verbigracia) de trabajo como a todas las oficinas. En los primeros existen control de tornos para entradas-salidas y, en ambos casos, el control del horario de utilización de los terminales y cámaras de seguridad. Todos esos medios son prueba para la Inspección de Trabajo.

Se detectan presiones continuadas por jefes/as de departamento (**verdaderos estresores psicológicos**), los cuales atendiendo a su concepto de liderazgo obligan a sus empleados/as a prolongar sus jornadas laborales hasta límites difíciles de soportar, en un entorno laboral donde se nos vende un mundo idílico, a efectos de conciliación de la vida personal y laboral, cuando son estos mismos jefes/as quienes coartan a sus empleados/as para no ejercitar su derecho de paternidad o reducción de jornada durante el primer año con abono de la totalidad del salario para el cuidado de menor hasta cumplir el año de edad.

Más de uno, y de una, quitaría con gusto el libro ¿Te embarcas?. iemBÁRCatel.

En definitiva, que se haga de esta Empresa la mejor para trabajar, así como la que más se preocupa de sus empleados/as, en la realidad y no en la ficción maravillosa del "todo va bien", cuando otros indicadores dicen todo lo contrario.

SI TE PREGUNTAN:

¿Porqué recoges la documentación?

Por la política de la empresa de mesas limpias y porque son las 15 horas.

¿Vienes esta tarde?

NO.

¿Queda trabajo pendiente o puedes quedarte un poco más?

NO, debo conciliar la vida personal y laboral, así lo manifiesta la empresa.

NO TENGAS NUNCA SENTIDO DE CULPABILIDAD. Que te lo pidan siempre por escrito, comprobarás lo maduros/as que son.

Si no tienen recursos suficientes que los soliciten a sus superiores. Lo más cómodo es exigir hacia abajo y lo incómodo exigir hacia arriba. Remite correo-e a tu delegado/a de **CCOO**, porque tú no eres un caso aislado.

La Ley está para cumplirse, no porque lo dice la empresa. El cumplimiento de los marcos legales establecidos debe ser lo normal, lo anormal es no hacerlo.

COMITÉ ESTATAL DE SEGURIDAD Y SALUD (CESS)

El pasado día 15 de junio tuvimos la reunión, trimestral, de los sindicatos con la empresa.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nos informaron que van a realizar la auditoría externa que están obligados por ley, para evaluar todo lo relacionado con la prevención de riesgos laborales.

En lo que se refiere al servicio de prevención, según el R.D. 337/2010, la empresa deberá modificarlo. Según este decreto, la empresa deberá tener recogidas tres especialidades de las 4 existentes (actualmente tiene dos) para poder continuar con el servicio de prevención mancomunado o si no, hacer un servicio de prevención por cada empresa del grupo.

El plan de prevención de riesgos laborales sigue pendiente.

- Edificio de Coso en Zaragoza

Se van a trasladar alrededor de 160 personas desde Plaza y van a ocupar las plantas 4, 5 6 y 7. Pretenden que esté acabado el proceso para el 30 de septiembre. Las máquinas del aire acondicionado de este edificio se cambiarán por estar en mal estado y un bajo rendimiento.

- Trabajadores de CFR

Ya hemos solicitado que se haga la evaluación de riesgos laborales para comprobar que los puestos de trabajo cumplen lo estipulado por la ley.

- Oficinas

Dejamos constancia de los problemas que sufren algunas oficinas, Coin, Sabadell, Las Palmas Ag. 7, Alicante Ag. 4, Benidorm, Barcelona O.P., climatización Wealth, ... y pedimos la relación de las oficinas en las que se va a cambiar la maquinaria del aire acondicionado en la zona de Andalucía.

Debido a nuestra intervención (CCOO), los puestos de caja de las oficinas de Portugalete y Valencia Ag. 12 los han sacado de los bunker por no reunir condiciones apropiadas, ubicándose dispensadores en estos puestos. El bunker de Yepes se modificará para que reúna mejores condiciones.

- Simulacros

Se realizarán simulacros de incendio para Colón 1 y Mateo Inurria a lo largo de este año 2010.

- Eulen

Desde el 01 julio se encargará a nivel nacional, del mantenimiento de edificios y gestión de averías.

- Evaluación de riesgos en Colón 1

Dejamos constancia de nuestra protesta, a pesar de que la empresa dijo que había sido una descoordinación, por el comportamiento que había tenido el pasado día 1 de junio haciendo la evaluación de riesgos en el edificio de Colón 1 de Madrid. El hecho fue que en la visita con los técnicos de Fremap, cuando íbamos a entrar en la primera planta de dicho edificio, se nos negó la entrada, por temas de confidencialidad, a ese departamento porque pertenecía a Barclays Capital y no teníamos autorización . Después de diferentes llamadas a RR.LL. y Dpto. de Seguridad pudimos pasar para continuar con la evaluación.

PROTOCOLO DE ACOSO MORAL

Continúan las reuniones para un posible acuerdo de firma del protocolo de acoso moral.